Convocatoria N° 001 de 2022

Fortalecimiento de Vocaciones Científicas para el Desarrollo Rural del Departamento de Santander

El conocimiento es de todos | Minciencias

Ondas Santander

GEN Generación ConCiencia

TERMINOS DE REFERENICA

Convocatoria N. 001 de 2022

Proyecto: Fortalecimiento de Vocaciones Científicas para el Desarrollo Rural del Departamento de Santander

BPIN 2020000100025

Proyecto Financiado por Recursos del Sistema General de Regalías del Departamento de Santander

Dirigido a:

Instituciones oficiales de educación básica y media en el departamento de Santander

Bucaramanga, febrero de 2022

Contenido

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA 3
2. DIRIGIDO A 4
3. PROYECTOS A FINANCIAR 5
4. REQUISITOS MÍNIMOS DE INSCRIPCIÓN 7
5. COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN 8
6. MODALIDADES DE APOYO Y CONDICIONES DE ACOMPAÑAMIENTO 9
7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN 10
8. PROCESO DE PARTICIPACIÓN 10
9. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA 12
10. DEFINICIONES BÁSICAS PARA LA CONVOCATORIA 12
11. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD 14
12. CONSULTAS E INFORMACIÓN 14
13. ANEXOS 14

PRESENTACIÓN:

La Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB en alianza con la Universidad de Santander – UDES y la Fundación Universitaria de San Gil – Unisangil, en el marco del Programa Generación ConCiencia, desarrollan el proyecto de fortalecimiento de vocaciones científicas para el desarrollo rural del departamento de Santander, financiado por el sistema general de regalías, ofrece a la comunidad educativa su experiencia en el campo de la formación para la investigación y su trayectoria como entidad coordinadora de programas de fomento de la investigación en instituciones de educación básica y media en el departamento, durante más de 14 años, propiciando un escenario que permita ampliar el debate pedagógico y científico en torno a la formación de nuevos talentos para la ciencia, dentro y fuera del ámbito educativo.

Conscientes de la escasa interacción entre los diferentes niveles de formación, así como la baja producción científica y Apropiación Social de la CTeI – ASCTI en las provincias apartadas de la capital del departamento, se propone consolidar una estrategia que garantice calidad y mayor presencia en las instituciones de educación básica y media, así como en IES de las provincias.

Dicha estrategia fija como primer pilar de su acción, promover la Apropiación Social de la CTeI – ASCTI en el departamento de Santander, a partir de la consolidación de comunidades del saber y la formación de talentos para la CTeI. Un segundo pilar plantea la ejecución del proyecto desde el enfoque de desarrollo regional, promoviendo la participación activa de las provincias y el área rural del departamento en los procesos de construcción del conocimiento y popularización de la CTeI en Santander. Por lo tanto, el objeto de la estrategia se orienta hacia el logro de los siguientes propósitos:

- Vincular comunidades educativas con potencial científico y tecnológico del área rural y área rural dispersa de los municipios del departamento de Santander mediante acciones focalizadas del programa.

- Promover acciones de Responsabilidad Social Universitaria - RSU en todas las provincias del departamento de Santander y la articulación de la comunidad científica por medio de los grupos de investigación.

- Favorecer el cambio social y la promoción de la intersectorialidad como estrategia para el desarrollo sustentado en la ASCTI en lo local, mediante el acompañamiento de grupo de investigación de universidades de Santander por medio de jóvenes investigadores y semilleros de investigación.

- Fomentar la innovación pedagógica y social mediante la vinculación de niños, niñas y jóvenes a la comunidad científica del departamento de Santander, así como la promoción de una cultura ciudadana en CTeI en las instituciones educativas del departamento.

- Aportar a la calidad educativa a partir del desarrollo de proyectos de investigación implementando el enfoque Ondas – Minciencias, que promuevan la integración y transferencia de conocimiento, así como el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades de indagación, creatividad e inventiva en niños, niñas, jóvenes y sus maestros y maestras; como actores esenciales que dan soporte al crecimiento económico y competitividad regional con énfasis en los focos priorizados: **agroindustria, biodiversidad y biotecnología**, con incidencia en el desarrollo rural equitativo en Santander.

Para ello se convoca a instituciones de educación básica y media del departamento de Santander a que hagan parte del proceso de consolidación de comunidades del saber conformadas por niñas, niños, jóvenes, maestros, maestras e investigadores, por medio de alianzas con grupos de investigación de las instituciones de educación superior, entidades del sector productivo, el SENA, organizaciones sociales y grupos de interés alineados con procesos de investigación e innovación, como espacios de apoyo para las nuevas vocaciones y talentos que impulsan el desarrollo de la CTeI y el emprendimiento en la región.

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Objetivo General: sensibilizar a niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de básica y media, sobre la importancia del fomento de la ciencia, tecnología y la innovación en los focos priorizados de agroindustria, biodiversidad y biotecnología en Santander, para la promoción de la equidad, el desarrollo rural y la sostenibilidad en el marco de la agenda 2030.

Objetivos específicos:

- Fomentar cultura ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación en niños, niñas y adolescentes del departamento de Santander, acompañados por sus maestros y maestras a través de la implementación del enfoque metodológico del programa Ondas de Minciencias.
- Promover la identificación y reflexión en torno a las problemáticas regionales y su relación con la equidad y el desarrollo, por medio de procesos de investigación llevados a cabo en las instituciones participantes en los focos estratégicos: agroindustria, biodiversidad y biotecnología.
- Incentivar la articulación de los procesos formativos en investigación apoyados por el proyecto, con el trabajo desarrollado en el departamento por grupos de investigación de las instituciones de educación superior, por entidades del sector productivo, el SENA, organizaciones sociales y grupos de interés comprometidos con la promoción de la cultura de investigación e innovación en el departamento.

- Seleccionar 60 proyectos de investigación conformados por niños, niñas y jóvenes del departamento de Santander, para la implementación del proyecto en 15 municipios de Santander.

2. DIRIGIDO A

Grupos de investigación conformados por niñas, niños y jóvenes que pertenezcan a instituciones públicas de educación básica y media del sector rural o urbano, de por lo menos 15 municipios del departamento de Santander (ver numeral 2.1); que promuevan la articulación con instituciones de educación superior, entidades del sector productivo, el SENA, organizaciones sociales y grupos de interés comprometidos con la promoción de la cultura de investigación e innovación en el departamento de Santander.

2.1 MUNICIPIOS A IMPACTAR

A continuación, se relacionan las provincias y los respectivos municipios del departamento de Santander a los cuales se dirige la convocatoria 001 de 2022 del proyecto Fortalecimiento de Vocaciones Científicas para el desarrollo rural del departamento de Santander.

Provincia	Municipios
Comunera	Chima, Confines, Contratación, El Guacamayo, Galán, Gámbita, Guadalupe, Guapotá, Hato, Oiba, Palmar, Palmas del Socorro, Santa Helena del Opón,Simacota, Socorro y Suaita.
Guanentá	Aratoca, Barichara, Cabrera, Charalá, Coromoro, Curití, Encino, Jordán, Mogotes, Ocamonte, Páramo, Pinchote, Onzaga,San Gil, San Joaquín, Valle de San José y Villanueva.
Vélez	Aguada, Albania, Barbosa, Bolívar, Cimitarra,Chipatá, El Peñón, Florián, Guavatá, Güepsa, Jesús María, La Belleza, La Paz, Landázuri, Puente Nacional, Puerto Parra,San Benito, Sucre y Vélez.
Yariguíes	Barrancabermeja, Betulia, El Carmen, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente del Chucurí.
García Rovira	Capitanejo, Carcasí, Cerrito, Cepitá, Concepción, Enciso, Guaca, Macaravita, Málaga, Molagavita, San Andrés, San José de Miranda y San Miguel.
Metropolitana	Santa Barbara, Zapatoca.

Tabla 1. Municipios focalizados en la convocatoria Vocaciones Científicas 2022

3. PROYECTOS A FINANCIAR

Los grupos de investigación de las instituciones de educación básica y media se centran en los intereses de los niños, niñas y adolescentes y están íntimamente relacionados con las dinámicas de sus comunidades. Por tanto, son ellos mismos quienes, organizados en grupos con el acompañamiento de un maestro o maestra, definen la pregunta y el problema de investigación, diseñan e implementan el tipo de investigación a desarrollar, de acuerdo con la ruta metodológica del programa y el proceso de acompañamiento planteado por el asesor. Se podrán financiar proyectos de investigación en los focos priorizados de **agroindustria, biodiversidad o biotecnología**, con impactos demostrables en el sector rural.

De igual manera, el Programa Ondas MINCIENCIAS ha incorporado a sus líneas de investigación la línea de Investigación + Creación (I+C), que fortalece las actitudes creativas, el pensamiento crítico, la apropiación de las tradiciones artísticas, culturales, patrimoniales y creativas desde edades tempranas, así como el fomento de las vocaciones en estas áreas.

Por consiguiente, pueden ser inscritas propuestas con enfoque en Investigación + Creación a partir de expresiones culturales, digitales o creativas que aborden temas de interés propios de los focos priorizados en **agroindustria, biodiversidad o biotecnología.**

FOCOS DE INVESTIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
Agroindustria	La agroindustria contribuye a mejorar la calidad de los productos agrícolas y su demanda. Las agroindustrias tienen el potencial de generar empleo para la población rural, no sólo a nivel agrícola, sino también en actividades fuera de la explotación como manipulación, envasado, procesamiento, transporte y comercialización de productos alimentarios y agrícolas (Da Silva, Baker, Shepherd, Jenane, & da Cruz, 2013). En este foco de investigación, las propuestas pueden estar orientadas al diseño y construcción de equipos agroindustriales en las líneas productivas de la región y áreas ambientales a través del acercamiento con el sector productivo, específicamente con productores agrícolas regionales para la identificación de necesidades u oportunidades; mediante proyectos tales como: • Generación de soluciones tecnológicas para el sector agrícola. • Fomento de la cultura del emprendimiento dirigida a negocios verdes y el sector rural con el fin de comercializar los productos de la región y de esta manera generar empleo y permanencia en el territorio. • Abordaje de problemáticas en torno a la agroindustria desde la perspectiva de las ciencias sociales, humanas o las artes. • Generación de narraciones o creaciones artísticas en este campo.

FOCOS DE INVESTIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
Biodiversidad	La biodiversidad es la variación en las formas de vida y se puede medir incluyendo el número de especies, la variedad funcional de especies, la distribución uniforme de las especies o la diversidad genética. La ciencia de la biodiversidad investiga los niveles de biodiversidad, sus efectos funcionales y cómo y porqué cambia con el tiempo. En este foco de investigación, las propuestas pueden estar encaminadas a descubrir, identificar, caracterizar, cuantificar y mapear la diversidad biológica local, regional o nacional, con el fin de conservar y preservar, coleccionar y planear acciones encaminadas a garantizar su riqueza. • Mediante proyectos tales como: • Desarrollo de biomateriales, bioenergía • Desarrollo de nuevos bioprocesos. • Abordaje de problemáticas en torno a la biodiversidad desde la perspectiva de las ciencias sociales, humanas o las artes. • Generación de narraciones o creaciones artísticas en este campo.
Biotecnología	La biotecnología es una amplia disciplina que hace uso de procesos biológicos, organismos, células o componentes celulares para desarrollar nuevas tecnologías. En este foco de investigación, las propuestas pueden estar orientadas a: • Aprovechamiento de residuos agroindustriales con fines energéticos, al desarrollo de procesos que utilizan organismos vivos, o partes de los mismos, así como sus procesos para generar transformaciones en sistemas mixtos o para indicar calidad ambiental; generar nuevos productos o nuevas vías metabólicas, lograr la mineralización u oxidación completa de compuestos orgánicos, incluye procesos tales como: – Sistemas de detección de parámetros de calidad de agua. – Sistemas de generación de procesos bioelectroquímicos. – Sistemas de monitoreo participativo. • Manejo de residuos sólidos. • Tratamiento de aguas de proceso. • Abordaje de problemáticas en torno a la biotecnología desde la perspectiva de las ciencias sociales, humanas o las artes. • Generación de narraciones o creaciones artísticas en este campo

Tabla 2. Focos priorizados

4. REQUISITOS MÍNIMOS DE INSCRIPCIÓN

a. La institución educativa debe estar legalmente constituida y no tener ningún tipo de inhabilidad en curso.
b. Carta de compromiso firmada por el rector o rectora de la institución educativa y el maestro o maestras líder ***(anexo 1)***. En caso de existir uno o más maestros o maestras interesados en pertenecer al grupo deben registrarse en el mismo formato.
c. Autorización de uso y almacenamiento de datos personales ***(anexo 2)*** diligenciado por los maestros o maestras participantes.
d. Presentar la propuesta del grupo de investigación debidamente diligenciada. ***(anexo 3)***
e. Una institución educativa puede presentar máximo 3 propuestas de investigación.
f. Un maestro o maestra líder sólo podrá tener una propuesta de investigación a cargo y puede ser acompañante en otro proyecto.
g. Los maestros y maestras que participen como líderes o acompañantes en la convocatoria 001 de 2022, no podrán estar inscritos o vinculados a otros proyectos de apropiación social de la ciencia, financiados con recursos de la OEI, Minciencias o el Fondo CTeI del Sistema General de Regalías, cuyo objetivo sea promover el Programa Ondas o las vocaciones científicas en Santander.
h. Presentar formato de inscripción totalmente diligenciado ***(anexo 4)***.
i. En caso de contar con experiencia previa en investigación o en procesos de articulación con organizaciones externas, presentar certificados de trabajo articulado y experiencia en el campo de la ciencia. Este requisito no es obligatorio ni excluyente, sin embargo, en el momento de la evaluación, otorgará puntuación favorable a quienes lo presenten. Para ello se debe certificar de la siguiente manera:
    - La institución educativa que refiera algún tipo de acuerdo con otra entidad[1] promotora de CTeI, deberá presentar diligenciado el ***Anexo 5.1*** donde se nombra el tipo de vínculo existente o la articulación vigente, el acompañamiento o la financiación de la investigación.
    - Los maestros que acrediten experiencia en investigación o en trabajos en el área de CTeI, así como logros significativos obtenidos mediante concurso y mérito en el campo de la innovación educativa, pedagogía, investigación y el fomento de proyectos en la escuela, deberán diligenciar el a***nexo 5.2*** y adjuntar los soportes correspondientes. (Carta o certificado por cada logro o experiencia mencionada).

j. Presentar el formato listado de verificación documentos entregables ***(anexo 6)***. *Este formato se debe diligenciar en su totalidad.*

[1] Instituciones de educación superior, grupos y centros de investigación, investigadores, organizaciones y entidades promotoras de una cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación, eje: Universidades, Sena, ONG´S, alcaldías, asociaciones, cooperativas, etc.

5. COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

a. Seleccionar uno de los focos priorizados en la convocatoria (agroindustria, biodiversidad y biotecnología), para el desarrollo del proyecto de investigación desde el cual se aborde un reto -problema-necesidad-oportunidad enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.
b. Presentar una iniciativa en la cual se manifieste el interés de trabajar un proceso de investigación y sus aportes a la práctica pedagógica, para dar solución a una problemática específica en el contexto escolar, municipal, departamental u otros.
c. Desarrollar el proyecto de investigación durante los meses de abril a noviembre de 2022.
d. Garantizar la participación directa en el grupo según la siguiente distribución.

Tamaño I.E (número de estudiantes matriculados)	Ubicación de la sede educativa	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Menor o igual a 100	Zona Rural	5-10
Entre 100 y 500	Zona Rural/Zona Urbana	11-25
Más de 500	Zona Rural/Zona Urbana	25-50

e. Cada grupo debe estar conformado por niños, niñas o jóvenes de diferentes grados y niveles escolares. No puede estar constituido en su mayoría por estudiantes de último grado (11°), entendiendo por mayoría la mitad más uno. Así mismo, se debe incentivar la equidad de género, garantizando, en el caso de instituciones educativas mixtas, que al menos la mitad de integrantes de cada grupo sean mujeres.
f. Garantizar la participación de los estudiantes de la institución educativa en los diferentes espacios CTeI como las ferias de ciencia, talleres o cualquier otra actividad que los grupos de investigación de las IEBM desarrollen. La forma de verificación de participación de los estudiantes será a través de un registro de asistencia.
g. Promover la vinculación diferencial de población en los grupos de investigación (población migrante, víctima, población étnica).
h. Las actividades del grupo deben ser extracurriculares y no deben constituir una forma de aprobación de requisitos académicos.
i. Garantizar la participación de los maestros y maestras participantes en los espacios de formación para la investigación y divulgación de la CTeI.
j. Ejecutar en su totalidad los recursos asignados para el desarrollo del proyecto.

6. MODALIDADES DE APOYO Y CONDICIONES DE ACOMPAÑAMIENTO

Para el desarrollo de las propuestas de investigación aprobadas por el comité de valoración se contará con las siguientes modalidades de apoyo.

a. Recursos asignados para cada iniciativa de investigación equivalentes a seiscientos mil pesos ($600.000) M/CTE, para financiar materiales o actividades que el grupo requiera para la investigación. El presupuesto deberá presentarse discriminado por los siguientes rubros:

    - Insumos para la investigación
    - Papelería
    - Salidas de campo (transporte)
    - Comunicación y divulgación

b. Acompañamiento por parte de un asesor o asesora de investigación del proyecto en el desarrollo de la investigación.
c. Asignación de materiales pedagógicos del Programa a la institución educativa para desarrollo de la investigación.
d. Participación en encuentros de Ciencia, Tecnología e Innovación para la socialización de avances y resultados de la investigación.
e. En caso de que una iniciativa de investigación sea aprobada por el comité de valoración y su ubicación geográfica dificulte el desplazamiento de los asesores de investigación, el programa iniciará un diálogo con la institución educativa y el maestro o maestra líder con el fin de generar una alternativa para el acompañamiento al grupo, tales como: asesorías de tipo virtual o estrategias para la movilización de los integrantes del grupo a otros municipios.
f. En caso de renuncia por parte de alguna de las iniciativas financiables en el periodo de formalización y legalización los recursos serán asignados a la propuesta consecutiva con mayor puntaje.

IMPORTANTE: l*os recursos asignados a los grupos de investigación no pueden ser utilizados en dotación de equipos o materiales didácticos; construcción de infraestructura, elementos decorativos, mobiliarios de oficina, inscripción a revistas o membresías a sociedades científicas, costos fijos de operación de la institución educativa, pago de honorarios, desarrollo de actividades como talleres, convivencias y otro tipo de eventos de intervención que no formen parte del proyecto general de investigación.*

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Las condiciones de participación de la convocatoria y los formatos de inscripción se podrán conocer en la página web www.unab.edu.co y en las redes sociales de la Universidad Autónoma de Bucaramanga o solicitarlos a través del correo electrónico: convocatoriasgen@unab.edu.co

La inscripción se debe realizar por medio del correo electrónico: convocatoriasgen@unab.edu.co especificando en el asunto "Convocatoria 001 de 2022 - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN – MUNICIPIO". La propuesta y los anexos se deben consolidar y adjuntar en un único formato *PDF. Durante las fechas dispuestas en el numeral 9 - cronograma. Las propuestas recibidas en el correo en fecha y hora posterior a la descrita no serán tenidas en cuenta.

8. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Las iniciativas inscritas se someterán a una primera etapa que será la revisión preliminar documental; todas aquellas que cumplan con los requisitos mínimos de inscripción pasarán a una segunda etapa que corresponde a la valoración de las iniciativas.

8.1. Revisión preliminar de los documentos de inscripción:

- Carta de aval y compromiso ***(Anexo 1).***
- Autorización de uso y almacenamiento de datos personales ***(Anexo 2).***
- La propuesta del grupo de investigación debidamente diligenciada. ***(Anexo 3).***
- Formato de inscripción totalmente diligenciado. ***(Anexo 4).***
- Formato de tipo de acuerdo entre institución de educación básica, media con otra(s) entidad(es) promotora(s) de CTeI, donde se nombra el tipo de vínculo existente o la articulación vigente, el acompañamiento o la financiación de la investigación. ***(Anexo 5.1).***
- Formato donde los maestros y maestras acreditan experiencia en investigación y/o en trabajos en el área de CTeI, así como logros significativos obtenidos mediante concurso y mérito en el campo de la innovación educativa, pedagogía, investigación y el fomento de proyectos en la escuela. ***(Anexo 5.2).*** Adjuntar: Carta o certificado por cada logro o experiencia mencionada.
- Listado de verificación de documentos entregables **(*anexo 6).***

IMPORTANTE: todos los anexos deben diligenciarse y firmarse completamente según indique el formato.

8.2. Valoración de las iniciativas:

Las propuestas inscritas que cumplan con la revisión preliminar en la presente convocatoria serán valoradas en una escala de uno (1) a cien (100) puntos, teniendo en cuenta los criterios de valoración que se describen a continuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Ítem	**Descripción**	**Puntaje Max.**
1	Argumentar la implementación de procesos de investigación con los integrantes del grupo y su relación con la práctica pedagógica.	15
2	Plantea impacto en el desarrollo local asociado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.	15
3	La propuesta se enmarca en alguno de los focos estratégicos de la convocatoria y define clara incidencia para el desarrollo rural.	15
4	La propuesta identifica una problemática del contexto y relaciona aspectos del enfoque diferencial para el abordaje o incidencia del proyecto.	15
5	Presenta acuerdo de cooperación o articulación con otras entidades para el desarrollo de la investigación	10
6	Acreditación de experiencia como investigadores o trabajos en el área de CTeI por parte de maestros y maestras o articulación con otras entidades para el desarrollo de la investigación (soportes).	10
7	Identificación de actores beneficiados con la propuesta de investigación (proyecto de aula, proyecto institucional, municipio, departamento, otros…)	10
8	La propuesta presenta antecedentes o se han desarrollado fases anteriores de la investigación	10
	Total puntaje valoración	**100**

Tabla 3. Criterios de valoración

La convocatoria vinculará las ***60 propuestas de proyecto con mayor puntaje*** garantizando la participación de por lo menos 15 municipios del departamento (numeral 2.1).

Toda la información proporcionada para la inscripción de las iniciativas es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la valoración. El comité responsable de la selección de propuestas se regirá por los principios de imparcialidad, confidencialidad, y no conflicto de interés.

En caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor calificación obtenida en el ítem 5. Presenta acuerdo de cooperación o articulación con otras entidades para el desarrollo de la investigación. De continuar el empate, se tendrá en cuenta el ítem 2. Plantea impacto en el desarrollo local asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

9. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura	Febrero 17 de 2022
Cierre de la convocatoria	Marzo 14 de 2022 a las 12 hrs. (mediodía)
Publicación listado de inscritos	Marzo 15 de 2022
Valoración de propuestas	Marzo 15 al 29 de 2022
Publicación de propuestas a vincular al programa Ondas Santander 2022	Marzo 30 de 2022
Inicio de actividades de acompañamiento	Abril 2022

10. DEFINICIONES BÁSICAS PARA LA CONVOCATORIA

En el marco de la presente convocatoria se entiende por:

10.1 Institución Educativa formal: son todos aquellos centros de enseñanza orientados a proporcionar conocimientos y formación en algunas áreas del saber humano, como, por ejemplo: las escuelas, las universidades, los institutos técnicos, etc.

10.2 IEBM: Instituciones de Educación Básica y Media.

10.3 Grupos de Investigación: están conformados por estudiantes de básica, media y ciclos complementarios de instituciones públicas y privadas, que estarán acompañadas en sus procesos de investigación por maestros y maestras quienes están encargados en la construcción de una cultura basada en la Ciencia Tecnología e innovación; creando un pensamiento y actitudes científicas y tecnológicas que posibiliten la generación, validación y apropiación del conocimiento.

10.4 Maestro o maestra líder: asume el rol de acompañante/coinvestigador y orientador del trabajo realizado por el semillero de investigación, mediante el uso de herramientas para registrar, organizar, analizar, categorizar y recategorizar la información obtenida en el proceso adelantado. "Esto con el fin de que cada maestra y maestro [..] Fundamente conceptual y metodológicamente la investigación como estrategia pedagógica" mediante la elaboración de un relato o texto que haga visible su saber y su conocimiento en los escenarios virtuales o presenciales.

10.5 Maestro o maestra acompañante: asume el rol de acompañantes/investigadores mediante la formulación de preguntas complementarias sobre el tema o el proceso metodológico del grupo o semillero, contribuyendo a la construcción de saber y conocimiento sobre la investigación en las culturas infantiles y juveniles.

10.6 Encuentros de ciencia, tecnología e innovación: espacios de formación y apropiación social donde se articulan los esfuerzos de cada una de las entidades, programas, empresas productivas y expresiones de la sociedad civil. Se considera un proceso de reconocimiento y retroalimentación que permite generar nuevas preguntas de investigación y conocimiento, implementar diferentes métodos de investigación, aplicar en la práctica sus resultados y construir redes entre diversos actores. Las ferias son exposiciones públicas en que niños, jóvenes, junto con sus maestros o adultos acompañantes/coinvestigadores, visibilizan el proceso y los resultados de sus investigaciones y presentan nuevas ideas factibles y experiencias significativas de aprendizaje, investigación o inventiva tecnológica y no representa el fin último del proceso de investigación.

10.7 Enfoque diferencial: El enfoque diferencial es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas). Ver página DNP en siguiente enlace: : https://acortar.link/HnBJal

11. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso.

De igual forma, declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información y documentación suministrada, se podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

12. CONSULTAS E INFORMACIÓN

Generación ConCiencia
Proyecto fortalecimiento de las vocaciones científicas para el desarrollo rural en el departamento Santander
convocatoriasgen@unab.edu.co

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto: "Consulta Convocatoria Vocaciones Científicas 2022", a la cuenta de correo: convocatoriasgen@unab.edu.co

13. ANEXOS

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
Anexo 1: Carta de aval y compromiso de la Institución Educación Básica y Media.
Anexo 2: Autorización de uso y almacenamiento de datos personales
Anexo 3: Propuesta del grupo de investigación.
Anexo 4: Formato de inscripción.
Anexo 5.1: Formato de acuerdo entre institución educativa y entidades promotoras de CTel.
Anexo 5.2: Formato acreditación experiencia en investigación o CTel.
Anexo 6: Listado de verificación de documentos entregables.

Bucaramanga, 17 de febrero de 2022

César Aurelio Rojas Carvajal
Director del proyecto.